



CERTIFICADO DE MODALIDAD PREVENTIVA IMPLANTADO EN LA EMPRESA (AJENO)

DATOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

QUIRÓNPREVENCIÓN

CERTIFICA

Que la empresa CASALS BARBANY JOSE con CIF 43686647X con centro de trabajo en Calle Barcelona nº 64, Santa Eulalia de Ronçana, Barcelona, 08187 tiene suscrito con esta entidad concierto en vigor desde fecha 08/05/2022 y con fecha de vigencia hasta el próximo día 07/05/2023 con las especialidades que a continuación se relacionan:

- ✓ Seguridad en el trabajo.
- ✓ Higiene industrial.
- ✓ Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- ✓ Medicina del trabajo.

QUIRÓNPREVENCIÓN S. L. certifica que CASALS BARBANY JOSE está al corriente de pago de la facturación emitida a cuenta de la prestación de servicios.

Expedido a petición del interesado, para los efectos oportunos, en Granollers, a 10 de mayo de 2022

Firma y sello: SPA

Ana Isabel Villanueva

Directora de zona

QuironPrevencion



41/22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: BARCELONA
Delegación:
CL Rossello 484
8025 BARCELONA



DATOS DE LA FACTURA

Factura nº: 2220065527
Referencia:
Contrato: 7002000271641
Fecha emisión: 25/01/2022
Periodo: 07/01/2022 - 06/04/2022

Att.:
CASALS BARBANY JOSE
Calle BARCELONA 64
8187 SANTA EULALIA DE RONCANA
BARCELONA

INFO@ELECTRICITATCASALS.COM

DIRECCIÓN FISCAL DEL CLIENTE

CASALS BARBANY JOSE
CIF Cliente: 43686647X
Calle BARCELONA 64 .
8187 SANTA EULALIA DE RONCANA
BARCELONA

TOTALES (€)

Total Base Imponible Exenta (*):	29,30
Total Base Imponible:	191,88
Cuota IVA 21,00 %:	40,29
Total Factura:	261,47

(*) Exento por el Artículo 20. Uno 3º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

FORMA DE PAGO

DOMICILIACIÓN BANCARIA, VENCIMIENTO: 24/02/2022 TITULAR: CASALS BARBANY JOSE C.I.F: 43686647X IBAN ES39 0182 3214 7602 0152 ****

Descripción	Cuota IVA	Base Imponible (€)
HIGIENE	21,00 %	25,21
ERGONOMÍA	21,00 %	50,42
SEGURIDAD	21,00 %	92,44
MEDICINA DEL TRABAJO	21,00 %	23,81
REPOS. PREFACTURADOS	EXENTO	29,30



902 166 161
www.quironprevencion.com

MENSAJE

En aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a partir del 1 de septiembre de 2012 se aplica el nuevo tipo impositivo general del IVA del 21%

En cumplimiento del art. 31.3 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Quirón Prevención, S.L.U. le recuerda su obligación como empresario de garantizar a sus trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en los términos previstos en el art. 22 del mismo texto legal. El ofrecimiento de reconocimientos médicos específicos conforme a protocolos homologados constituye un deber de la empresa, quien deberá contactar con este Servicio de Prevención Ajeno para gestionar la programación y prestación de este servicio.